

Guayaquil, noviembre 7 del 2019

Señora Ingeniera.

MARÍA GABRIELA ZAMBRANO MENDOZA.

Ciudad.-

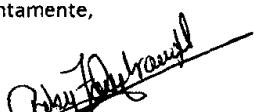
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISHELO S.A., celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLA a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza al señor **LUIS ERIK MENDOZA GARCÍA**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 18 de julio del 2019.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

El Estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el notario público Decimosexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 4 de marzo del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de marzo del 2009.

Atentamente,

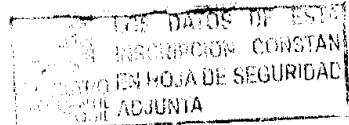

ING. GABRIELA ZAMBRANO MENDOZA.

Secretaria Ad hoc de la Junta.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISHELO S.A.**, según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, noviembre 7 del 2019.


ING. GABRIELA ZAMBRANO MENDOZA
GERENTE GENERAL
C.C. 1310998362.





NUMERO DE REPERTORIO:55.292
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISHELO S.A.**, a favor de **MARIA GABRIELA ZAMBRANO MENDOZA**, de fojas **54.682 a 54.684**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.295**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

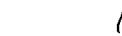
ORDEN: 55292



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de noviembre de 2019

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0131839

Miguel H. Alcívar y Eco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

06 DIC 2019 12:40

P
FIMMA